



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN Nº **0070**
NEUQUÉN **25 ENE 2013**

VISTO:

El Expediente OE Nº 124-M/13, originado por la Subsecretaría de Turismo y;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 01, mediante Nota Nº 325/12 la Subsecretaría de Turismo solicita reintegro de gastos a nombre de Martini Roberto, que demandó la Gira Promocional Institucional Neuquén - Concepción (Chile) - Temuco (Chile) - Neuquén.

Que mediante Decreto Nº 11081/12 se aprobó la creación de un fondo fijo por \$10.000 (Pesos Diez Mil con 0/100 Ctvos) para afrontar los gastos que demandare la mencionada gira.

Que la rendición del fondo fijo fue presentada ante la Contaduría Municipal, mediante Nota Nº 324 de fecha 03/12/12 de la Subsecretaría de Turismo, quedando un saldo de \$2.545,13 (Pesos Dos Mil Quinientos Cuarenta y Cinco con 13/100 Ctvos.), el cual no pudo cubrirse con el mencionado fondo.

Que corre agregada copia certificada de los comprobantes de gastos efectuados en dicha gira promocional.

Que a fojas 12 se adjunta Planilla SINCO- Control de Registración- con la Transacción Preventiva Nº 6047;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 72 inc. 5) del Decreto 1231/00;

Que corresponde el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

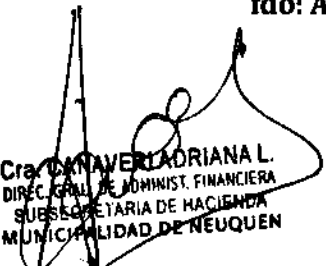
**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE:

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la ----- Contaduría Municipal a liquidar y pagar la suma total de PESOS DOS

Es copia

fdo: Artaza


Cra. CAVA, ADRIANA L.
DIREC. GEN. DE ADMINIST. FINANCIERA
SUBSECRETARIA DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 13/100 CTVOS. (\$ 2.545.13) en carácter de reintegro, al Sr. ROBERTO MARTINI, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos de la presente y con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente ARCHÍVESE.-

Es copia

fdo: Artaza

Graciana Canaveri
DIRECCIÓN GENERAL DE ASIST. FINANCIERA
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1911
Fecha 08... / 02... / 2013